

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO No.: 1500131530022021-000190-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA: FABIO EDILBERTO LOPEZ PACHECO
ASUNTO: PREVIO A SECUESTRO-REQUERIMIENTO
Tunja, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Previo a decidir sobre el secuestro de los bienes, es del caso dar cumplimiento a la providencia de diez (10) de diciembre del año anterior, en la que se ordena la notificación al acreedor hipotecario, lo que en modo alguno ha sido acreditado por el demandante en el paginario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No **02** hoy
VEINTIOCHO (28) DE ENERO de dos mil
veintidós (2022)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada", en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Firmado Por:

**Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdf88b68ca12733d9db6aa3d3f6ef6be63525a072328ecfc5b1ef0368f79df8c**

Documento generado en 27/01/2022 08:59:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>